

Nº Expediente: SP18-01324 Servicio de limpieza en el Palacio de Cibeles, dependiente de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Madrid, a 5 de marzo 2019, a las 16:15 horas, se reúne la Mesa permanente de contratación de Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante Madrid Destino), con objeto de proceder a la apertura, examen y calificación previa de la documentación administrativa presentada para participar en el procedimiento de contratación “Servicio de limpieza en el Palacio de Cibeles, dependiente de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A, a adjudicar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.”

La Mesa está constituida en la forma que a continuación se indica:

PRESIDENTA: Belén Jiménez, en representación Área Legal.

VOCALES:

Purificación Vizuete, en representación del Área Financiera.

José Javier de Ursua, en representación del Área Legal.

SECRETARIA: Ana Martínez Ortolano, en representación del Área Legal.

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación publicado en la plataforma de contratación electrónica de Madrid Destino y en la Plataforma de Contratación del Estado el 18 de febrero de 2019, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 5 de marzo de 2019.

A continuación se comprueba las empresas que constan registradas en la plataforma electrónica de Madrid Destino. Se comprueba que todas las empresas registradas han presentado las ofertas en el plazo indicado, 27 de febrero de 2019 a las 14:00 horas, siendo las que se detallan a continuación:

- 1.- CLECE, S.A. A-80364243
- 2.- LIMPIEZAS CRESPO, S.A. A-28396604
- 3.- YDARA GLOBAL SERVICES, S.L B-65578361

La Presidencia procede a la apertura del Sobre A (Requisitos previos) a que se refiere el artículo 140 del LCSP, presentado por las empresas licitadoras admitidas y se procede a calificar dicha documentación, siendo el resultado el siguiente:

<u>Licitador</u>	<u>Resultado</u>
CLECE, S.A,	Presenta correctamente cumplimentados los requisitos previos exigidos, por lo que resulta admitida.
LIMPIEZAS CRESPO, S.A	Presenta correctamente cumplimentados los requisitos previos exigidos, por lo que resulta admitida.
YDARA GLOBAL SERVICES, S.L	Se le requiere para que aporte correctamente cumplimentado el Anexo V

La Mesa acuerda:

- Comunicar a YDARA GLOBAL SERVICES, S.L, mediante la plataforma de licitación de contratación electrónica de Madrid Destino los defectos indicados en la documentación presentada, concediéndole como último día de plazo el 6 de marzo de 2019, para que el licitador proceda a corregirlos o subsanarlos ante la Mesa de Contratación.
- Admitir a las empresas CLECE, S.A., y LIMPIEZAS CRESPO, S.A.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

*Este documento representa una copia del original, habiéndose suprimido las firmas manuscritas por ser consideradas datos de carácter personal.
El documento original ha sido efectivamente firmado.*

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

Fdo.: Ana Martínez Ortolano